



Mayo 29 de 2020

COMUNICADO DE PRENSA

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar que:

1. Luego de acatar el requerimiento de la Procuraduría General de la Nación Delegada para la Salud, Protección Social y Trabajo Decente de suspender temporalmente los trámites de contratación del Concurso de Méritos No. 098-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020, el organismo del Ministerio Público comunicó a la Dirección General de Sanidad Militar, mediante oficio recibido el 28 de mayo del 2020 que esta entidad podrá tomar decisiones en ejercicio de su autonomía administrativa frente al proceso.
2. De conformidad a lo anterior, se procedió el día 29 de mayo de 2020 a emitir el correspondiente acto de adjudicación, publicarlo en el SECOP II y así mismo adelantar las gestiones legales y pertinentes para formalizar el contrato del Concurso de Méritos No. 098-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020, cuyo objeto es “CONTRATAR, A TODO COSTO, LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA “ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE” A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA”.
3. Toda la información del proceso contractual se encuentra publicada en la plataforma electrónica SECOP II, para consulta y verificación de quien tenga interés en realizarle seguimiento.

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar



@SANIDADMILCO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR